



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compras que Indica.

DECRETO A. EXENTO No. 0016,13

COLBUN, 07 AGO 2020

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N°1011.-
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

DECRETO :

- 1.- Autorizase envío de Orden de Compra Convenio Marco, a los proveedores que se detalla a continuación, correspondiente a la adquisición de Apositos, Bolsa recolectora de Orina, Detergente Enzimático, Papel Engomado y Tela adhesivas, solicitados para ser distribuidas en los Establecimientos de Salud de la Comuna.-

R.U.T.	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
77.606.220-0	SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	474.810
76.719.400-5	COMERCIAL LIMAX SPA	108.742
80.447.400-5	MUNNICH PHARMA MEDICAL LIMITADA	226.666
78.178.530-K	ROLAND VORWERK Y COMPAÑÍA LIMITADA	88.321
05.892.120-3	GERMAN BERNARDO BEHNKE GUTIERREZ	718.435
86.821.000-1	INMED DROGUERIA LIMITADA	441.640

- 2.- Convenio Marco Órtesis, Prótesis, Endoprótesis e Insumos de Salud, ID: 2239-16-LR15, Código: 1528684, 1267206, 1555401,1322899 y 1384465
Convenio Artículos de escritorio y papelería, ID: 2239-4-LP14, Código: 1579638.-

- 3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta: 2152204005, Ítem Materiales y Útiles Quirúrgicos, del Presupuesto del Depto. De Salud de Colbún 2020.-

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/PPG/ymv.-

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud